I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 2449 /

CHIGUAYANTE, 25 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio Nº2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio Nº1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°323/2015 de fecha 22.09.2015 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno Nº7299 de fecha 23.09.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita doce talleres de capacitación ambiental, para personal contratado por el municipio durante los meses de septiembre a diciembre del 2015; Memorándum N°011/2015 de fecha 22.09.2015, de la coordinadora ambiental; Carta de la empresa FUNDACION AMBIENTAL. Rut. 65.077.857-K, que indica que el curso denominado "Talleres de capacitación ambiental para funcionarios municipales", sus contenidos, metodologías y programas, son de propiedad exclusiva de la empresa FUNDACION AMBIENTAL., por lo que es único proveedor en el mercado; el Artículo Nº 08, letra d) de la Ley de Compras Nº19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el articulo Nº10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para un curso denominado "Talleres de capacitación ambiental para funcionarios municipales", durante los meses de septiembre a diciembre del 2015, en FUNDACION AMBIENTAL. Rut. 65.077.857-K, actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º, letra d) de la Ley 19.886.y el articulo 10 núm. 4 del Reglamento de la ley citada.

2º. Contrátese un curso denominado "Talleres de capacitación ambiental para funcionarios municipales", durante los meses de septiembre a diciembre del 2015, en FUNDACION AMBIENTAL. Rut. 65.077.857-K, por un monto total de $1.548.000- (Un millón quinientos cuarenta y ocho mil pesos), exento de impuestos, según Orden de Pedido Interno Nº7299 de fecha 23.09.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas.

3°. Destínese un curso denominado "Talleres de capacitación ambiental para funcionarios municipales", durante los meses de septiembre a diciembre del 2015, al Departamento de Personal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.11.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/JWB/HCHN/RFC/LPC/lpc.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 28 SEP 2015 HORA
PROCEDENCIA Adm. munic
FIRMA

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Unidad Adquisiciones.